

RESUM DE LA BIBLIOTECA: REAL DECRETO- LEY 5/2023 (JULIOL de 2023)

Autor: Biblioteca de l'Il·lustre Col·legi d'Advocats de Granollers.

Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea. (BOE número 154, 29 de junio)

+ Acceso al texto completo <https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/29/pdfs/BOE-A-2023-15135.pdf>

NOTA: documento elaborado por la Biblioteca ICAVOR con la ayuda de una aplicación de Inteligencia Artificial.

Contenido

Resumen General	2
¿Cuáles son las medidas incluidas en el Real Decreto-ley 5/2023 relacionadas con la pandemia de COVID-19?	2
¿Cómo aborda el Real Decreto-ley 5/2023 la participación de los trabajadores en la reestructuración transfronteriza de empresas?	2
Medidas que tienen como objetivo la descarbonización de la economía, incluyendo el transporte marítimo.	3
Otros puntos destacados del Real Decreto-ley 5/2023:	3
Palabras destacades en el Real Decreto y número de apariciones en el texto:	4

Resumen General

El documento de **244 páginas** que contiene el Real Decreto-ley 5/2023 aborda las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, apoya la reconstrucción de la isla de La Palma y transpone las Directivas de la UE sobre cambios estructurales en empresas, conciliación entre la vida laboral y personal, y cumplimiento de la legislación de la UE. Contiene modificaciones a varias leyes para adaptarse a las directivas de la UE y las sentencias judiciales, incluyendo cambios en las licencias de los empleados, cursos de seguridad vial, regulaciones antiterroristas, prevención del blanqueo de dinero y regulaciones de transporte. Las modificaciones tienen como objetivo mejorar el funcionamiento del mercado digital, proteger los datos personales y promover la seguridad medioambiental y pública. Además, el documento detalla diversas medidas y extensiones relacionadas con la energía, el transporte, la estabilidad social y económica, y el apoyo a la isla de La Palma. El documento incluye medidas financieras urgentes relacionadas con la pandemia de COVID-19. También se incluyen medidas en los sectores financiero, energético y de vivienda. El documento establece disposiciones para la participación de los trabajadores en la reestructuración transfronteriza de empresas dentro del Espacio Económico Europeo, incluyendo la representación de los trabajadores y la protección de sus derechos. También se aplica a filiales con sede en España de empresas europeas. En otro contexto, se discuten modificaciones a la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, específicamente en relación con los centros de educación y reeducación vial. Un tercer contexto describe un programa en España para proporcionar asistencia financiera. El Real Decreto también aborda medidas que tienen como objetivo la descarbonización de la economía, incluyendo el transporte marítimo.

¿Cuáles son las medidas incluidas en el Real Decreto-ley 5/2023 relacionadas con la pandemia de COVID-19?

Se menciona que el Director General de la Organización Mundial de la Salud concluyó que COVID-19 ya no constituye una emergencia de salud pública de preocupación internacional y que un sistema de gestión a largo plazo para la enfermedad debería integrarse en el control de las infecciones respiratorias agudas. Además, el Ministerio de Salud consultó con las comunidades autónomas sobre el fin de la crisis sanitaria causada por COVID-19, lo que podría hacer que algunas medidas ya no sean aplicables. También se menciona la modificación del Real Decreto-ley 37/2020, pero no se relaciona con medidas de COVID-19.

Se considera apropiado mantener en el marco legal las disposiciones relacionadas con la dispensación de medicamentos, así como el uso de ciertos sistemas de información y comunicación, y la utilización de sistemas de monitoreo y vacunación para el seguimiento de indicadores específicos de COVID-19, todo ello con el objetivo de proteger los datos personales en este contexto.

¿Cómo aborda el Real Decreto-ley 5/2023 la participación de los trabajadores en la reestructuración transfronteriza de empresas?

El Real Decreto-ley 5/2023 aborda la participación de los trabajadores en la reestructuración transfronteriza de empresas mediante la definición de los conceptos de implicación y participación de los trabajadores de acuerdo con la Ley 31/2006 de 18 de octubre. Cuando al menos una de las empresas involucradas en la modificación estructural está gestionada bajo un sistema de participación de los trabajadores, la empresa resultante o las empresas resultantes deben adoptar una forma jurídica que permita el ejercicio de los derechos de participación. Los

derechos de información y consulta de los trabajadores en la empresa resultante o las empresas resultantes que prestan sus servicios en España se regirán por la legislación laboral española, independientemente de dónde tengan su sede social la empresa o las empresas. El artículo también menciona la aplicación de disposiciones especiales para la participación de los trabajadores en caso de fusiones, transformaciones y divisiones transfronterizas en Europa. Los detalles de estas disposiciones se describen en el artículo.

Medidas que tienen como objetivo la descarbonización de la economía, incluyendo el transporte marítimo.

Texto literal que aparece en el Real Decreto-ley 5/2023:

“En efecto, tanto a nivel internacional, como nacional, se vienen implementando medidas que se han marcado el objetivo de la descarbonización de la economía, también en el transporte marítimo. Así, en el ámbito de las Naciones Unidas se ha declarado con rotundidad que las actividades humanas son responsables de un aumento de las temperaturas globales y es necesario reducir su causa principal, que son las emisiones de CO₂. Esto ha supuesto la adquisición de determinados compromisos, entre los que destacan los recogidos en el llamado Acuerdo de París de 2015, el cual respondió al propósito declarado de mantener el incremento de la temperatura media global por debajo de los 2º C respecto a los niveles preindustriales e, incluso si es posible, por debajo de 1, 5º C. En este marco, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha propuesto la reducción de la intensidad de las emisiones de carbono del transporte marítimo en al menos un 40 por ciento para 2030, al tiempo que sigue impulsando sus trabajos en esta línea”.

Nota:

¿Qué porcentaje tiene el CO₂ en la atmósfera?

El dióxido de carbono (CO₂) es un gas traza importante en la atmósfera de la Tierra que actualmente constituye aproximadamente el 0,04 % (400 partes por millón) de la atmósfera.

El porcentaje de CO₂ emitido por el ser humano es objeto de cierta disparidad de información. La estimación más comúnmente aceptada es que representa aproximadamente una octava parte, es decir, alrededor del 0,008% de la atmósfera.

Más información:

https://es.wikipedia.org/wiki/Di%C3%B3xido_de_carbono_atmosf%C3%A9rico

Otros puntos destacados del Real Decreto-ley 5/2023:

- Aborda la **suspensión de juicios y plazos debido a la enfermedad del abogado**, sus familiares, el parto y el cuidado de los niños.
- **Modificación del Real Decreto-ley 11/2020 relacionada con la suspensión de los procedimientos de desalojo y lanzamientos para hogares vulnerables sin vivienda alternativa hasta el 31 de diciembre de 2023.** La modificación permite al inquilino solicitar una suspensión extraordinaria de desalojo o lanzamiento debido a la vulnerabilidad económica que le impide encontrar una vivienda alternativa. Las medidas de suspensión dejarán de ser efectivas después del 31 de diciembre de 2023.
- Las **modificaciones incluyen cambios en la cuantía de la ayuda para el combustible diésel utilizado como combustible en vehículos sujetos a impuestos especiales**, la ampliación del crédito para el apoyo público al consumo de combustible y la financiación de créditos extraordinarios y extensiones de crédito.

- El Real Decreto **modifica el régimen jurídico para la autorización de centros que ofrecen cursos de educación vial y reeducación**. El decreto sustituye el régimen de concesión por el régimen de autorización administrativa menos restrictivo. El decreto elimina el párrafo p) del artículo 5 del texto consolidado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, que regula el régimen de contratación de los centros que imparten cursos de educación vial y reeducación. El decreto establece que estos centros estarán sujetos al régimen de autorización administrativa. El decreto también incluye la regulación de los requisitos que los centros deben cumplir para ofrecer cursos de educación vial y reeducación. El contenido de los cursos será regulado mediante orden ministerial. El decreto establece que los centros que no cumplan con las regulaciones sobre su autorización y funcionamiento estarán sujetos a sanciones. El decreto añade un nuevo anexo IX relacionado con los centros que ofrecen cursos de educación vial y reeducación. La duración, contenido, requisitos personales y materiales de los cursos, así como los mecanismos de certificación y control, serán determinados por el responsable del Ministerio del Interior.

Palabras destacadas en el Real Decreto y número de apariciones en el texto:

1. Europa (Europ*) 349
2. España (Españ*) 191
3. Trabajador 206
4. Empresa 154
5. Ucrania 105
6. Vehículos 101
7. La Palma 50
8. justicia 55
9. Suspensión 87
10. Covid 36
11. Multa (Multa*) 30
12. Carburante 10
13. Libertad 21
14. Abogado 6
15. CO2 6